



Municipalidad de
Monte Patria
Departamento Educación
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza adquisición menor a 3 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°19.017
MONTE PATRIA, 23 de Noviembre del 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m, que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en artículo 107 del presente reglamento."
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°15.952, de fecha 15.11.2018
- Terminos técnicos de referencia
- Cotización Proveedor Alberto Marín Muñoz, R.U.T., 12.807.377-9, por \$60.000.-
- Cotización Proveedor Jose Veliz Carvajal, R.U.T., 15.045.2767, por \$110.000.-
- Cotización Proveedor Matias Aguilera Muñoz, R.U.T., 18.011.902-7, por \$90.000.-
- Certificado de disponibilidad presupuestaria
- Cuadro Comparativo

DECRETA:

1. **AUTORIZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, por Servicio de traslado de alumnos del Colegio Cerro Guayaquil desde la localidad de Rapel, para participar de Festival de las Artes, a realizar por el proveedor **MATIAS AGUILERA MUÑOZ, RUT 18.011.902-7**, por un monto de \$90.000.- (noventa mil, pesos) valor total.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la **cuenta 22 08 007 003, "Traslados alumnos viajes viajes especiales"**, del presupuesto vigente del Depto de Educación.



Alejandro Lara Vásquez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE